

vicio sin atender únicamente a la oferta económica y según el discrecional juicio del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de, según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio y condiciones para optar al concurso público para la adjudicación de la concesión administrativa en exclusiva del servicio de recogida de basuras convocado por el Ayuntamiento de Esparraguera mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1963, se compromete y obliga a la prestación del expresado servicio con sujeción al pliego de condiciones municipales y a las complementarias que acompaña, y a cumplir estrictamente todas y cada una de las condiciones previstas en el referido pliego.

(Fecha y firma del licitador.)

Esparraguera, 23 de octubre de 1963.—El Alcalde.—6.562.

Resolución del Ayuntamiento de Hernani por la que se anuncia subasta de la obra de prolongación de la calle Ispizua.

El Alcalde de la villa de Hernani hace saber: Que por acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 6 del corriente se convoca subasta para la ejecución de la obra de prolongación de la calle Ispizua, según proyecto del Ingeniero señor Yarzua, por importe de 1.151.169,27 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, a las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, acompañadas del resguardo acreditativo de haber depositado en Caja

Municipal el importe del dos por ciento de la cifra de subasta, de declaración acreditativa de no hallarse incurso en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales (el plazo de veinte días se entiende a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado»).

La garantía definitiva será del cuatro por ciento del precio de remate.

La apertura de sobres tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que concluya el plazo anterior ante una Mesa integrada por los señores Alcalde, Aparejador municipal y Secretario de la Corporación y que se constituirá en la Alcaldía, a las trece horas de dicho día.

Modelo de proposición

Don ... contratista de obras, con domicilio en, en relación con la subasta convocada por el Ayuntamiento de Hernani para llevar a cabo la prolongación de la calle de Ispizua y aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número ofrece llevarla a cabo en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Hernani, 11 de noviembre de 1963.—El Alcalde, T. Aguirre Zumalacárregui.—5.757.

Resolución del Ayuntamiento de Inca (Balears) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un solar resultante de varias expropiaciones por motivo de la reforma de la zona del Mercado de Abastos.

Al haber sido declarada desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de septiembre pasado,

para la enajenación de un solar resultante de varias expropiaciones por motivo de la reforma de la zona del Mercado de Abastos, se anuncia segunda subasta, por tipo en alza de 2.300.000 pesetas, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del vigésimo primer día hábil, siguiente al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse las proposiciones acompañadas del resguardo de la constitución de la fianza provisional de 46.000 pesetas, en horas de diez a trece treinta y durante los veinte días hábiles siguientes al de este anuncio en la Secretaría de la Corporación (donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, modificados, con el plano del solar), con arreglo al modelo de proposición inserto al final de este anuncio.

El solar de referencia, de superficie aproximada de 264,61 metros cuadrados, se halla emplazado en la calle de Bruy, angular con las de Miguel Durán y Pez, de esta ciudad.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la enajenación de un solar de una superficie aproximada de 264,61 metros cuadrados, sito en calle Bruy, angular con las de Miguel Durán y Pez, resultante de varias expropiaciones por motivo de la reforma de la zona del Mercado de Abastos, se obliga a adquirir dicho inmueble por la cantidad de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Inca, 5 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Alfonso Reina.—6.537.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Castor González Quintero, ocurrido el día 26 de agosto de 1963.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

SAN CARLOS DE LA RAPITA

Don Francisco García Grillo, Teniente de Navío, Juez Instructor del expediente número 91/1963, incoado con motivo del hallazgo de una canoa en aguas de este distrito marítimo el día 26 de septiembre de 1963.

Hago saber: Que por el pesquero nombrado «Joven Carmina», folio 2.915, tercera, Barcelona, el día 26 de septiembre pasado fue hallada a la altura de San Carlos de la Rápita una canoa pintada de blanco y su obra viva pintada de rojo, sin nombre alguno, lleva instalado un motor fuera-borda pintado de azul.

Las características de la citada canoa son las siguientes:

Eslora, cinco metros; manga, 175; puntal, 0,70, y contorno, tres metros; tonelaje total, 1,68.

Motor fuera-borda.—Marca «Evinrude», número 50.133, serie 25.936, de 35 HP.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas se crean con derecho al citado hallazgo, debiendo personarse en este Juzgado Militar de Marina los interesados o sus representantes legales en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente edicto, acreditando sus derechos documentalmente.

Dado en San Carlos de la Rápita a los once días del mes de noviembre de 1963. El Juez Instructor, Francisco García Grillo.—3.761.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Liquidación de la Entidad «La Confianza Nacional, S. A.»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular, que la entidad de Seguros «La Confianza Nacional, S. A.», va a ser eliminada en el término de treinta días del

Registro Especial de Entidades Aseguradoras inscritas e incluida en el índice de las que están en liquidación.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—El Director general, M. Catalá.

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja, con los números 449.343 de entrada y 246.636 de registro, correspondiente al depósito de 42.000 pesetas nominales, constituido por don Francisco López Alba, para garantía de la fianza de la línea de viajeros de Sabero-León, con hijuela de Boñar a Cofinal. E.2.614/1963.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 29 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.558.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, con los números 421.662/63

de entrada y 224.013/14 de registro, correspondientes a los depósitos de 42.000 y 8.000 pesetas, nom. constituidos por don Francisco García Aragón en garantía de don Manuel Peso para responder de las obras de abastecimiento de aguas en Calongo Alto (Córdoba). E-2.771-2/63.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, artículo 36 del Reglamento.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez-Hinojosa.—6.523.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se notifica al súbdito italiano Libero Gentilini, que tuvo un taller de reparación de automóviles en la calle Calvet, de esta capital, y actualmente se encuentra, al parecer, en el extranjero, que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 30 de septiembre último, y al conocer el expediente de contrabando número 1.228/1962, instruido por aprehensión del automóvil marca «Alfa Romeo», matrícula NA-10.527, acordó, y por lo que al mismo se refiere, absolverle libremente de los cargos imputados.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 7 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 8.124.

CADIZ

Desconociéndose el paradero de Vicente Mateo y otro conocido por Julio, se les hace saber por medio de la presente que: Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por doña Aurora Montes Perdigones, contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente 199/62, se les advierte que, según determina el artículo 39 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho unidas al expediente 199/62.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos.

Cádiz, 11 de noviembre de 1963.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—8.167.

CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos, expedido en 6 de junio de 1951, con los números 697 de entrada y 16.383 de registro, por pesetas dos mil, a nombre de don José María Onieva Ruiz, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Córdoba, para responder al cumplimiento de las obligaciones insta. en la autorización, al pago de posibles multas y cánones de coincidencia vehículo CO. 6.489.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Es-

tado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1939.

Córdoba, 11 de noviembre de 1963.—El Delegado de Hacienda, José María Pascual.—8.126.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Fornaciare Pilade y de Fornaciare Canillo, se les notifica que la Comisión Permanente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, con fecha 25 de octubre de 1963, en el expediente número 177-61, ha dictado el acuerdo siguiente:

Disponer que el propietario del automóvil de turismo italiano MI-394.773 (que estuvo afecto al expediente número 177 de 1961 del Tribunal de Gerona y que se halla depositado en el taller de don Antoliano Marcos Romero) dentro del plazo de tres meses, contados a partir de la notificación de este acuerdo, deberá realizar la exportación o situación en depósito franco del vehículo y en caso de no hacerlo se presumirá cedida su propiedad al Estado español.

Gerona, 7 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—7.999.

LOGROÑO

Por la presente se notifica a Jacinto Camps Blanco, Enrique Lafort Lejue y a Rogelio Pérez Felguera, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, que por el Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Logroño, en su sesión del día 7 de noviembre de 1963, al ver el expediente número 9/1963, se ha dictado el siguiente fallo:

1.º Declarar que los hechos del presente expediente no constituyen base para estimar que se haya cometido infracción alguna de contrabando o defraudación de las previstas en el texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º En su consecuencia, absolver de toda responsabilidad a los inculcados en el presente expediente.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas.

Logroño, 7 de noviembre de 1963.—El Secretario, A. Palacios.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, B. Rioja.—8.169.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Abdelkader Ben Mohamed Hadir, residente en Yasimen (Marruecos), que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Pleno del Tribunal para el día 7 de diciembre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente 619/1963, instruido por aprehensión de caballerías, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Málaga, 9 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.134.

Por medio de la presente se notifica a Hamed Ben Asuab y Mimun Mohame Amar, residentes en Tetuán, 8 y Legión, número 60, Melilla, respectivamente, y a Mimun Has Hassan, Mohamed Has Hassan, Marso Has Hassan, Mohamed Mohamed Afkir, Mimun Mohamed Afkir, Hamete Mimun Laarbi, Abderraman Mahan Duddu y Baddu Has Hassan, residentes en Mazuzá (Marruecos), que el

ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Pleno del Tribunal para el día 7 de diciembre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente 511/1963, instruido por aprehensión de caballerías, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Málaga, 9 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.135.

Por medio de la presente se notifica a Mohamed Mohamed Hannu, residente en Nador (Marruecos), que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Pleno del Tribunal para el día 7 de diciembre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 646/1963, instruido por aprehensión de caballerías, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Málaga, 9 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.136.

Por medio de la presente se notifica a Nicolás Leiva Gómez, Antonio Leiva Gómez, José Zea Leiva, Juan Rueda Galiano y a uno conocido por «Chato», todos ellos vecinos de Alhaurin el Grande, y cuyos domicilios actuales se desconocen, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Pleno del Tribunal para el día 14 de diciembre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 331/1963, instruido por aprehensión de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman por Abogado en ejercicio, y para que presenten y propongan en el acto de vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Málaga, 11 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.131.

Por el presente se notifica a Antonio Ríos Jiménez, que tuvo su domicilio en Málaga, calle de Manuel de la Revilla, número 6, y actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Pleno del Tribunal para el día 14 de diciembre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 382/1963, instruido por aprehensión de sacarina y otros géneros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, y para que presente y proponga, en el acto de vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Málaga, 11 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.132.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Olmo Garcés, Antonio Bado Roldán, Andrés García y Antonio Jiménez, vecinos de la Línea de la Concepción y Gibraltar, por medio de la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presiden-

te ha acordado convocar Sesión del Pleno del Tribunal para el día 14 de diciembre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 390/1963, instruido por aprehensión de 172 cajas de tabaco rubio, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Málaga, 11 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.133.

PALMA DE MALLORCA

Por el presente edicto se notifica a Helgi Larusson, de nacionalidad islandesa, con último domicilio en Palma de Mallorca, Camino Vecinal de la Violeta, número 160, actualmente en Reyjavick, Islandia, Po Box 24, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 245 63, instruido por aprehensión del automóvil «Lloyd», matrícula 317-Z-929, cuyos derechos defraudados han sido valorados en 32.123 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de defraudación de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 1963.—El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—8.043

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

LA CORUÑA

Relación número tres de los expedientes de Ayuda por Enfermedad resueltos juróvalmente por la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, conforme al artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio, con especificación del Ayuntamiento de residencia y fecha de devengo

Camarinas:

María del Carmen Parga Barbeira. — 1-10-1962.
Andrés Castro Pereira.—1-10-1962

Culleredo:

Emilia Lois Martínez.—1-1-1962

Narón:

Dolores Carro Pita—1-1-1962

Oroso:

María Mercedes Fernández Pulleiro. — 1-1-1962.
María Calvo Dono.—1-1-1962.

Outes:

José Freire Pedrosa.—1-12-1962.
Leonisa Mayo Mayo.—1-12-1962.
Basilio Freire Freire.—1-12-1962.
Juana Freire Pedrosa.—1-12-1962.
María Tunas Martínez.—1-12-1962

Oza de los Ríos:

Asunción Seijas Varela.—1-12-1962.
Domingo Pérez Cacheiro.—1-12-1962.

Paderna:

José Germade Pérez.—1-12-1962.

Puenteceso:

María del Carmen Toja Romar.—1-12-1962.
Manuel Varela Gorin.—1-12-1962.
Puentes de García Rodríguez:
María Allegue.—1-12-1962.

Riveira:

Ramona Pérez García.—1-12-1962.
Perfecta Pérez Fernández.—1-12-1962.
María Dolores Franco Muñiz.—1-12-1962.
Angela Villanueva Domínguez.—1-12-1962.

Rois:

José Lois Mayo.—1-1-1962.

Sada:

Balbino Garrido Vázquez.—1-1-1962.
Dolores Pérez Mourino.—1-1-1962.
Nieves González Muñiz.—1-1-1962.

Santa Comba:

Carmen López Mallón.—1-10-1962.
Juana Gerpe.—1-10-1962.

Santiago de Compostela:

Dolores Vilela Castelo.—1-10-1962.
Felipe Silva Vieites.—1-10-1962.
Carmen Carollo Gendra.—1-1-1962.
María Concepción Martínez Trillo. — 1-1-1962.
Mario Pérez Agilda.—1-10-1962.
Francisco Estraviz Pena.—1-1-1962.
Dolores Diéguez Pérez.—1-1-1962.
María del Carmen Amigo Braga.—1-1-1962

San Saturnino:

Manuel Permuy Yáñez.—1-10-1962.

La Coruña, 7 de noviembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—8.168

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Parladé Marin, Huerta de Tabladilla, avenida de Manuel Siurot, sin número.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 19.50 litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadaira.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcalá de Guadaíra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1937, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta días

naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de octubre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.325.

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Aprobado definitivamente por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1960 el proyecto de replanteo previo del tramo quinto de la conducción del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona, la Dirección Técnica de la Junta Administrativa ha formulado relación concreta e individualizada de bienes y derechos a expropiar en virtud de las obras en el ataque 54, comprendido en el tramo citado.

A tal efecto, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública de quince días, durante los cuales podrán formularse por escrito cuantas reclamaciones y manifestaciones se estimen convenientes sobre la necesaria ocupación derivada de dichas obras.

Términos municipales: Vallromanes y Montornès (Barcelona)

Parcela 1.—Propietario: Don José Junyent Martí. Superficie afectada: 1.690 metros cuadrados. Cultivo: Secano.

Parcela 2.—Propietario: Don Marcelino Martori Montpart. Superficie afectada: 1.540 metros cuadrados. Cultivo: Bosque.

Parcela 3.—Propietaria: Doña Rosa Nadal Puig. Superficie afectada: 3.990 metros cuadrados. Cultivo: Pastos.

Barcelona, 7 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Director, E. Pinedo.—8.168.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores interesados que el día 19 de diciembre próximo, a las doce horas, se celebrará en el salón de actos de la Junta de Obras de este Puerto, muelle de Concepción Arrenal, el reglamentario sorteo para la amortización de las obligaciones siguientes:

240 títulos serie A, emisión de 26 de junio de 1950.

210 títulos serie B, emisión de 1 de julio de 1952.

170 títulos serie C, emisión de 10 de enero de 1953.

200 títulos serie A, emisión de 15 de marzo de 1954.

300 títulos serie B, emisión de 25 de octubre de 1955.

300 títulos serie C, emisión de 15 de enero de 1957.

El señor Notario de turno levantará acta de los sorteos efectuados, siendo pública la asistencia a dicho acto.

El Ferrol del Caudillo a 9 de noviembre de 1963.—El Secretario-Contador. Antonio Yordí de Caricarte.—5.725.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de abril de 1962, falleció en Gerona la obrera Aurelia Iglesias Frieria, natural de Sariego (Oviedo), hija de Eusebio y de Maximina, domiciliada en Tossa del Mar, que trabajaba al servicio de hotel Veramar.—8.170.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de agosto de 1963, falleció el obrero Claudio Luis Domínguez, natural de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), hijo de Gregorio y de Rosario, domiciliado en Los Realejos, que trabajaba al servicio de Eladio de la Cruz Fernández.—8.171.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid, 12 de noviembre de 1963.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 13 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Don Teodoro Rojas Moreno y don Carlos Morenilla Miranda.

Objeto: Instalar en Elche un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en la bifurcación de las líneas a las fabricas de harinas de Andrés Serrano e Hijos y Vulcanizados Cantabria, S. A., y con un recorrido de 200 metros con cable subterráneo que atraviesa la calle de Nuestra Señora de la Cabeza y un huerto de palmeras, terminará en una caseta de transformación de 100 KVA. para el servicio del sanatorio de los peticionarios. Empleará materiales nacionales.

Peticionario: Don Manuel Roca Andrés. Objeto: Instalar en Elche, El Altet, un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en la línea de Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, con un trazado rectilíneo de 195 metros, que atraviesa terrenos de Salinera Catalana, S. A., terminará en una caseta de transformación de 50 KVA. Empleará materiales nacionales.

Alicante, 8 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—8.097.

BADAJOS

Suministro energía eléctrica

Peticionario: Electro Arsense «San José», C. B.

Lugar de situación de la industria: Azuaga.

Importe de la instalación: 136.070 pesetas.

Objeto: Instalación de un nuevo centro de transformación de 160 KVA 15.000/220-127 V., a fin de mejorar el servicio de suministro de energía por la empresa peticionaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 6 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—8.111-5.

BURGOS

Peticionario: Don Albino Pascual Mateo.

Objeto: Construir un ramal de línea eléctrica a la tensión de 13,2 KV. y de 20 metros de longitud, que, derivando en la línea general propiedad de «Electra de Burgos, S. A.», terminará en el nuevo centro de transformación de 160 KVA de potencia, que se construye en la cerámica del peticionario, sita en Fuenteceped.

Se utilizan materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que los industriales afectados presenten escrito en triplicado ejemplar y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Santander, 11.

Burgos, 8 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís y Monís.—8.118.

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Financiera Sotogrande del Guadiaro, S. A.

Emplazamiento: Guadiaro (San Roque). Objeto de la instalación: Línea aérea de transporte a 15.000 V., de 485 metros de longitud y puesto de transformación de 75 KVA.

Presupuesto: 155.000 pesetas. Capacidad de transformación: 75 KVA. Maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Nacionales. Cadiz, 29 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—6.555.

TOLEDO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Nuncio Viejo, número 1, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Ayuntamiento de Urda. Objeto de la petición: Legalización e inscripción de las instalaciones de abastecimientos de agua potable a la localidad de Urda.

Capital: 1.448.000 pesetas. Producción prevista: 54.900 metros cúbicos anuales. Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Peticionario: Ayuntamiento de Valmojado.

Objeto de la petición: Legalización e inscripción de las instalaciones de abastecimientos de agua potable a la localidad de Valmojado.

Capital: 2.499.483 pesetas. Producción prevista: 61.200 metros cúbicos anuales.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Toledo, 9 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—8.154-6.

Subdelegaciones

ALCOY

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en la Subdelegación de Industria de Alcoy, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Jávea. Objeto: Instalar en la playa del Montañar una estación transformadora, que se denominará «Montañar II», capaz para 100 KVA., tensiones 11.000/220/127 V., para distribución en baja tensión.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Jávea. Objeto: Instalar una línea mixta aérea y subterránea que entronca en el apoyo número 16 de la línea a 11 KV «Jávea-Montañar I», para acometida a la caseta de transformación «Montañar II». El tramo aéreo de 268 metros será construido con conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón, y la parte subterránea de 75 metros de longitud con cable de 3 x 25 milímetros cuadrados.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Ondara. Objeto: Instalar una línea mixta aérea y subterránea que entroncando en el apoyo número 17 de la línea a 11 KV «Beniarbeig-Gata», terminará en la estación transformadora «Santa Ana», de Ondara. El tramo aéreo de 758 metros, con dos alineaciones de 640 y 118 metros, se realizará con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, y el tramo subterráneo de 146,60 metros se realizará con cable de 3 x 80 metros cuadrados. La capacidad de la línea será de 250 KVA.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Ondara. Objeto: Instalar una estación transformadora en la calle Santa Ana, de Ondara, de 250 KVA., tensiones 11.000 ± 5 por 100/220/127 V., para distribución en baja tensión en el sector en que se va a instalar.

Todas las instalaciones utilizarán materiales de fabricación nacional.

Alcoy, 9 de noviembre de 1963.—El Ingeniero de la Subdelegación, Serafín Sánchez Rico.—8.117.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Collado Pastor.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Villarrobledo (Albacete).

Capital: 57.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 12 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez.—8.116.

LOGROÑO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Eulogio Ochoa Rocardio.

Objeto de la petición: Ampliar el molino maquilero de piensos de su propiedad.

Localidad del emplazamiento: Canales de la Sierra.

Capital: 76.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante

esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Logroño, 12 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Luis Comparé Fernández. 8.119.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Eusebio de Frutos Martín.

Objeto de la petición: Instalar un triturador de piensos para uso público.

Localidad: Navares de Enmedio.

Capital: 32.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Segovia, 12 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra. 8.121.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes ante esta Jefatura o Secretaría Técnica de la Obra en la provincia contra la fianza definitiva depositada por el contratista don Estanislao Reverter Domínguez, adjudicatario del grupo de 50 viviendas, cuatro locales comerciales y urbanización en Puebla de Trives (Orense), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.744.

BANCO DE ESPAÑA

- 16.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1947, por la suma de pesetas veintiseis millones.
- 15.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1948, por la suma de pesetas veinticinco millones doscientas cincuenta mil.
- 14.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1949, por la suma de pesetas quinientas mil.
- 13.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de diciembre de 1950, por la suma de pesetas treinta y nueve millones quinientas cincuenta mil.
- 12.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951, por la suma de pesetas cuarenta y nueve millones trescientas veinte mil.
- 11.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952, por la suma de pesetas cincuenta y un millones ciento cincuenta mil.
- 10.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953, por la suma de pesetas cuarenta y un millones.
- 9.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954, por la suma de pesetas cuarenta y un millones.
- 8.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955, por la suma de pesetas cincuenta millones novecientas mil.
- 7.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956, por la suma de pesetas cincuenta millones cuatrocientas sesenta mil.
- 6.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957, por la suma de pesetas cuarenta y siete millones cuatrocientas noventa mil.
- 5.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958, por la suma de pesetas cincuenta y cuatro millones doscientas cincuenta mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este semestre, que vencerá el 31 de diciembre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encartadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1947</i>								
A	296	74.000	74.000.000	16	4.000	4.000.000	2.960.000	6.960.000
B	376	75.200	376.000.000	19	3.800	19.000.000	15.040.000	34.040.000
C	309	2.472	61.800.000	15	120	3.000.000	2.472.000	5.472.000
	981	151.672	511.800.000	50	7.920	26.000.000	20.472.000	46.472.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de noviembre de 1948</i>								
A	316	94.800	94.800.000	15	4.500	4.500.000	3.792.000	8.292.000
B	426	85.200	426.000.000	20	4.000	20.000.000	17.040.000	37.040.000
C	337	674	16.850.000	15	30	750.000	674.000	1.424.000
	1.079	180.674	537.650.000	50	8.530	25.250.000	21.506.000	46.756.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de noviembre de 1949</i>								
A	352	70.400	70.400.000	15	3.000	3.000.000	2.816.000	5.816.000
B	338	64.500	422.500.000	14	3.500	17.500.000	16.900.000	34.400.000
C	352	2.816	70.400.000	15	120	3.000.000	2.816.000	5.816.000
	1.042	137.716	563.300.000	44	6.620	23.500.000	22.532.000	46.032.000

Serie	Bolas encan- taradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nomi- nales	Bolas que han de ex- traerse	Títulos que repre- sentan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de diciembre de 1950</i>								
A	517	129.250	129.250.000	21	5.250	5.250.000	5.170.000	10.420.000
B	370	168.350	841.750.000	14	6.370	31.850.000	33.670.000	65.520.000
C	368	2.576	64.400.000	14	98	2.450.000	2.576.000	5.026.000
	1.255	300.176	1.035.400.000	49	11.718	39.550.000	41.416.000	80.966.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de julio de 1951</i>								
A	648	162.000	162.000.000	26	6.500	6.500.000	6.480.000	12.980.000
B	583	212.356	1.064.280.000	22	7.984	39.820.000	42.571.200	82.391.200
C	327	3.270	81.750.000	12	120	3.000.000	3.270.000	6.270.000
	1.563	378.126	1.308.030.000	60	14.584	49.320.000	52.321.200	101.641.200
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1952</i>								
A	559	195.650	195.650.000	19	6.550	6.650.000	7.826.000	14.476.000
B	809	243.600	1.218.000.000	21	8.460	42.000.000	43.720.000	90.720.000
C	376	3.760	94.000.000	10	100	2.500.000	3.760.000	6.260.000
	1.544	443.010	1.507.650.000	50	15.150	51.150.000	60.306.000	111.456.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1953</i>								
A	648	162.000	162.000.000	20	5.000	5.000.000	6.480.000	11.480.000
B	555	222.000	1.110.000.000	17	6.800	34.000.000	44.400.000	78.400.000
C	325	2.600	65.000.000	10	80	2.000.000	2.600.000	4.600.000
	1.528	386.600	1.337.000.000	47	11.880	41.000.000	53.480.000	94.480.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1954</i>								
A	668	167.000	167.000.000	20	5.000	5.000.000	6.680.000	11.680.000
B	572	223.800	1.144.000.000	17	6.800	34.000.000	45.760.000	79.760.000
C	335	2.600	67.000.000	10	80	2.000.000	2.600.000	4.600.000
	1.575	393.400	1.378.000.000	47	11.880	41.000.000	55.120.000	96.120.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1955</i>								
A	533	234.520	234.520.000	15	6.600	6.600.000	9.330.800	15.980.800
B	535	291.040	1.455.200.000	15	8.160	40.800.000	53.208.000	99.008.000
C	416	4.160	104.000.000	14	140	3.500.000	4.160.000	7.660.000
	1.484	529.720	1.793.720.000	44	14.900	50.900.000	71.748.800	122.648.800
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1956</i>								
A	547	240.680	240.680.000	14	6.160	6.160.000	9.627.200	15.787.200
B	550	299.200	1.496.000.000	15	8.160	40.800.000	53.846.000	100.646.000
C	430	4.300	107.500.000	14	140	3.500.000	4.300.000	7.800.000
	1.527	544.180	1.844.180.000	43	14.460	50.460.000	73.767.200	124.227.200
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1957</i>								
A	561	246.840	246.840.000	14	6.160	6.160.000	9.873.600	16.033.600
B	564	306.316	1.534.080.000	14	7.616	38.080.000	61.363.200	99.443.200
C	443	4.430	110.750.000	13	130	3.250.000	4.430.000	7.680.000
	1.568	558.086	1.891.670.000	41	13.906	47.490.000	75.666.800	123.156.800
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1958</i>								
A	1.109	277.250	277.250.000	25	6.250	6.250.000	11.090.000	17.340.000
B	813	406.500	2.032.500.000	18	9.000	45.000.000	81.300.000	128.300.000
C	277	5.540	138.500.000	6	120	3.000.000	5.540.000	8.540.000
	2.199	689.290	2.448.250.000	49	15.370	54.250.000	97.930.000	152.180.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la R. O. fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

De acuerdo el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional (según comunicación del mismo de 8 de mayo de 1961) con la propuesta de este Banco fecha 8 de abril de dicho año, en cuanto a la anticipación del día del sorteo que venía realizándose el día 2 de enero de cada año, los citados sorteos tendrán lugar públicamente, en estas oficinas centrales, el día 10 de diciembre próximo, a las diez en punto de la mañana, y los presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de las Cédulas a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo las Cédulas amortizadas en los citados sorteos.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—8.064.

BANCO DE GIJON

Habiéndonos comunicado el extravío del resguardo de depósito en custodia en este Banco que se detalla a continuación, se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Número 19.802, a nombre de doña Angelina López González, casada, comprensivo de pesetas nominales 17.000, en Deuda Amortizable al 3,5 por 100, emisión 15 de julio de 1951.

Avilés, 8 de noviembre de 1963.—El Director Gerente, Julián García Fernández. 8.156-10.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas, ha tomado el acuerdo de solicitar de los señores accionistas un dividendo pasivo del veinticinco por ciento del nominal de las acciones nuevas, números 40.001 al 60.000, o sea pesetas ciento veinticinco por acción.

El pago de este dividendo pasivo deberá efectuarse desde el día 20 de los corrientes hasta el día 19 de diciembre próximo inclusive, en esta central y en los Bancos Hispano Americano, de Madrid, y Herrero, de Oviedo, debiendo presentarse al mismo tiempo para su estampillado los correspondientes resguardos provisionales de las acciones. A este respecto se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en el artículo quinto de los Estatutos sobre la demora en el pago de dividendos pasivos. Este nuevo desembolso participará en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1964.

Gijón, 13 de noviembre de 1963. — El Presidente del Consejo de Administración. 8.157-10.

DISTRIBUCION DE MATERIALES ESPECIALIZADOS PARA AUTOMOVILES, S. A. (DIMEPA)

Ampliación de capital. Suscripción pública

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1963, se ofrece a suscripción pública 5.400 acciones ordinarias de 1.000 pesetas nominales cada una, a la par y libre de gastos para el suscriptor. Y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto lo es de aplicación, se citan los datos siguientes:

1.º Esta Sociedad se denomina DIMEPA, a tenor del encabezamiento. Su objeto social es todo lo relativo al mejor servicio del automóvil en general, y especialmente para el del accionista. Su capital actual es de seiscientos mil pesetas, representado por 600 acciones ordinarias de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, sin serie ni clase y numeradas del 1 al 600, ambos inclusiv.

2.º Los cargos directivos están desempeñados por: Don Marcial Gómez Gil, Doctor en Medicina, Presidente del Consejo; don Ricardo González Moreno, Abogado, Secretario; don Emilio Coronado Ramírez, Perito Agrónomo, Gerente; don Ricardo González García, Abogado-Notario, Aesor y Consejero; don Fermín Sánchez Bar-

tolomé, industrial, Consejero; don Angel Sánchez Bartolomé, industrial, Consejero.

3.º Ha sido unánimemente renunciado el derecho preferente de suscripción por parte de los actuales accionistas.

4.º Habida cuenta de que la constitución de la Sociedad fué formalizada el día 22 de febrero del año en curso, sin terminar por tanto lo que resta del actual ejercicio económico, no ha sido formulado el correspondiente balance.

5.º No existen obligaciones de ninguna clase emitidas.

6.º El meritado acuerdo de ampliación lo fué por unanimidad, y en cuantía de cinco millones cuatrocientas mil pesetas, mediante la emisión de 5.400 acciones, también ordinarias, de mil pesetas nominales cada una, sin serie ni clase especial y numeradas del 601 al 6.000 correlativamente, a la par de su dicho valor nominal y libres de gastos para el suscriptor.

7.º El plazo de suscripción es de un año a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La suscripción se hará en el domicilio social, calle del Doctor Gómez Ulla, número 2, mediante el oportuno boletín de suscripción. En el momento de la suscripción se desembolsará e ingresará en la Caja de la Sociedad, en efectivo corriente, el 25 por 100 del valor nominal. El restante 75 por 100 será desembolsado mediante sucesivos doce plazos mensuales del 6,25 por 100, esto es, a razón de 62,50 pesetas por cada acción y mes. El suscriptor podrá anticipar el desembolso parcial o total de sus acciones suscritas, y ello en cualquier momento.

8.º No se aceptan aportaciones no dinerarias.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.—El Secretario del Consejo.—6.556.

ETINO QUIMICA, S. A.**Convocatoria**

Se convoca Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas hipotecarios de Etino Química, S. A., tenedores de títulos emitidos el 12 de septiembre último, que tendrá lugar, de segunda convocatoria, en Barcelona, calle Lepanto, número 362, bajos, el día 11 de diciembre próximo, a las diez treinta de la mañana, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de noviembre de 1963.—El Comisario, Narciso Nadal Oller.—6.553.

LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

**Cemento portland «Sansón»
Cemento natural «Iacson»**

Habiendo quedado suscrita la emisión de 45.000 obligaciones de esta Sociedad, puestas en circulación en 1963, se convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea general, que tendrá su reunión el día 5 de diciembre próximo y hora de las siete de la tarde, en la Notaría de don Joaquín Antuña Montoto, paseo de Gracia, 31, principal, para la aprobación o censura de la gestión del señor Comisario, designado en la escritura de emisión, confirmar al mismo en el cargo, o nombrar la persona que deba sustituirle y establecer el reglamento interno del Sindicato.

Si no se reúne entre presentes y repre-

sentados por lo menos los dos tercios de las obligaciones en circulación, se celebrará una segunda y última sesión el día 8 de enero próximo, haciéndose constar de modo expreso que los acuerdos que se adopten en la segunda reunión por mayoría absoluta de los asistentes vincularán a todos los tenedores de obligaciones, incluso los no asistentes y disidentes plenamente sin reserva alguna, salvo lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de noviembre de 1963.—El Comisario, Jesús Led Lajusticia. — 8.158-10.

ESTABANELL Y PAHISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las dieciséis horas treinta minutos del día 21 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio 1962-1963.

2.º Nombrar censores de cuentas para el ejercicio 1963-1964.

3.º Acuerdo sobre el apartado e) del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 11 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.552.

**FOEME
FOMENTO ENSEÑANZA MEDIA, S. A.**

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 14 de diciembre de 1963, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y el 16 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, en paseo del Rey, 12, con objeto de acordar el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio económico.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

3.º Aprobación del acta, en su caso.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Meliá.—6.598.

REHOBASA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en el plazo de treinta días a contar de la publicación de este anuncio pueden ejercer su derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones emitidas con motivo del aumento de capital acordado en la Junta general extraordinaria de 30 de septiembre último, en proporción a las que poseen actualmente, de iguales características que aquéllas, a la par, y desembolsando el total de su importe en el momento de la suscripción, significándose que transcurrido dicho plazo serán adjudicadas libremente las no solicitadas.

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Secretario del Consejo.—6.542.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.